

ACCIÓN FORMATIVA

OPERADOR DE CARRETILLA ELEVADORA. UNE 58451

OBJETIVOS

- Obtención de la capacitación de operador conforme a la UNE 58451
- Adquisición de los conocimientos necesarios para el manejo de una carretilla automotora desde el punto de vista profesional y preventivo.
- Aplicación de consignas de seguridad a cada una de las funciones y actividades a desarrollar con este equipo de trabajo en línea con las disposiciones legales, técnicas y de la propia organización en que se realice el trabajo.
- Realización de las operaciones más frecuentes con una carretilla automotora de forma solvente y segura.
- Conocer los riesgos laborales derivados del manejo de dicho equipo, adquiriendo los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para evitar la materialización de los mismos.
- Desarrollar procedimientos de trabajo seguros con la carretilla automotora.
- Adquirir una conciencia preventiva aplicable a las actividades diarias que el trabajador realice con este equipo de trabajo.

CONTENIDOS

- Información sobre la carretilla a utilizar
- Mentalización general sobre riesgos, accidentes, seguridad laboral, etc. Riesgos Laborales en las Carretillas Automotoras: Seguridad, Higiene Industrial y Ergonomía más PS. Técnicas operativas de control de riesgos. Identificación de peligros (atropellos, vuelco, atrapamientos, caída de objetos, electrocución, explosión, incendio, proyección de partículas, ruido, vibraciones, etc.). Distancias de seguridad y señalización Protecciones colectivas e individuales
- Medidas preventivas específicas
- Conceptos básicos de uso habitual
- Legislación básica, incluyendo el conocimiento de esta norma
- Símbolos y pictogramas
- Descripción general de las partes de la máquina y de los equipos utilizados, terminología. Diferencias esenciales respecto al automóvil.
- Mandos habituales existentes en la máquina,
- Implicaciones debidas al entorno de trabajo (emisiones, nivel sonoro, compatibilidad electromagnética, atmósferas peligrosas, etc.), estado de pavimentos y suelos, suelos consolidados, puertas, montacargas, rampas y pendientes, cables eléctricos, muelles de carga. Condiciones de los lugares de trabajo según Real Decreto 486/97.
- Operaciones de carga de combustible, diésel, gasolina, gas, carga de baterías
- Operaciones típicas en el uso diario de la máquina.
- Carga nominal, carga admisible, centro de carga, altura de elevación, alcance de brazo, gráficos de carga
- Estabilidad del conjunto. Afectaciones de la estabilidad, tipos de ruedas y neumáticos, velocidad, tipos de dirección. Utilización en rampas

- Conducción en vacío y con carga, velocidad de desplazamiento, tipos de dirección, radio de giro, frenado.
- Operaciones de elevación, limitaciones de carga por altura de elevación, por utilización de accesorios. Visibilidad
- Utilización de accesorios especiales para unidades de carga determinadas. Afectación a la capacidad de carga admisible. Paletas, contenedores, jaulas, etc.
- Cargas oscilantes o con centro de gravedad variable
- Elevación de personas. Límites y condicionantes en función de su uso habitual o excepcional.
- Tipos de estanterías, sistemas de almacenaje.
- Pasillos de maniobra, tráfico mixto con peatones.
- Utilización en vías públicas o de uso común.
- Control diario de puesta en marcha, comprobaciones visuales y funcionales, frenos, claxon, etc.
- Mantenimiento preventivo típico, ruedas, niveles
- Manuales del operador facilitados por el fabricante del equipo
- Equipos de protección individual, según zona o tipo de trabajo
- Estacionamiento de la máquina en aparcamiento.
- Procedimientos a seguir en caso de situación de riesgo, retención del operador, cinturón de seguridad, etc.
- Formación práctica